

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 188-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de marzo 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la Republica, y Arts. 47 lits. c) y t), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N 092-CP-GADPPZ-2015. **SEGUNDO.-** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PASTAZA, CON EL OBJETO DE QUE: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EJECUTE EL PROYECTO “ASFALTO E INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE PICHINCHA”, UBICADA EN LA CIUDAD DE PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES AMERICANOS CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (236.623,10 USD) MÁS IVA Y AQUELLOS RUBROS ECONÓMICOS QUE SE PUDIEREN INCREMENTAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, ORDENES DE TRABAJO O DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA ENTRE OTROS. Resolución adoptada con los votos a favor del señor Prefecto y los señores Consejeros Gustavo Silva, Doris Mejía, Elario Tanguila y Porfirio Mayancha; votos en contra de los señores Consejeros Marco Adriano y Charle Tuqueres.

Puyo, 23 de marzo de 2016

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

